



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), dieciocho de noviembre de dos mil veinte

AUTO	1308
RADICADO	05129 31 03 001 2019 00126 00
PROCESO	VERBAL
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta que a la suscrita le fue otorgado permiso en la fecha para ausentarse de sus labores en orden a atender un asunto de carácter medico comunicado el día de ayer por la respectiva entidad, se procede a reprogramar la audiencia fijada en el presente asunto y se señala como nueva fecha el día **PRIMERO (1º) DE FEBRERO DE 2021 A LAS 2:00 PM**, considerando la agenda disponible, que ya cuenta con audiencias casi diarias hasta julio de 2021

La audiencia se realizará de manera virtual. Para tal fin se debe instalar la aplicación teams en sus servidores con buen sonido y audio. Para ello también los intervinientes deben disponer de correo electrónico. La parte y su abogado deberán coordinar con sus testigos o peritos, si es del caso, tal aspecto con antelación a la diligencia; y propender por el cumplimiento de las reglas básicas de la práctica de la respectiva prueba –entre ellas los testigos no pueden escuchar a los que les preceden y no se pueden inducir o insinuar respuestas a partes y testigos-, así como el protocolo para realización de audiencias (lenguaje respetuoso, solo intervenir cuando se concede el uso de la palabra, atender en debida forma la diligencia evitando distracciones...)

Se requiere a las partes para que con debida antelación suministren mediante correo electrónico dirigido a este Juzgado, correos electrónicos y teléfonos de contacto (celular), de sujetos procesales, intervinientes, testigos..., en aras de generar el debido enlace o medio para la realización de la audiencia.

Antes de la audiencia, se enviará a los correos reportados el link que le permitirá asistir a la misma.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZA